



Resolución Directoral

N° 448-2019 DE/ENAMM

Callao, 12 DIC. 2019

Visto el Acta del Consejo Académico N° 018-2019, de fecha 06 de diciembre del 2019, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

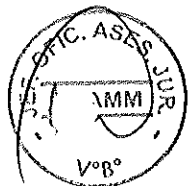
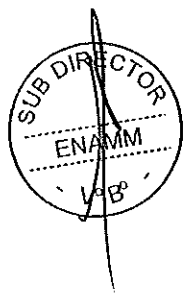
Que, por Disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como Escuela de Educación Superior.

Que, mediante Decreto Ley N° 21871 de fecha 22 de junio de 1977 – Reconocen a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014-Ratifican el status de la ENAMM, como centro de Educación Superior de nivel Universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las Universidades.

Que, mediante Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y por Resolución Ministerial N° 516-DE/SG de fecha 03 de abril del 2001; se aprueba el Reglamento de Organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Que, el precitado reglamento establece en su artículo 13° que son funciones del Consejo Académico, entre otras, Evaluar y recomendar la contratación y/o rescisión de los docentes de la Escuela.

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2015 DE/ENAMM de fecha 06 de febrero del 2015, se aprobó el Reglamento Académico de Pregrado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"; modificado con Resolución Directoral N° 317-2016 DE/ENAMM de fecha 06 de diciembre del 2016; modificado con Resolución Directoral N° 199-2017 DE/ENAMM de fecha 10 de julio del 2017; modificado con Resolución Directoral N° 315-2017 DE/ENAMM de fecha 03 de noviembre del 2017; modificado con Resolución Directoral N° 043-2018 DE/ENAMM de fecha 05 de febrero del 2018.



Que, con Memorándums Nos 359, 379 y 380-2019/PREG de fecha 12 de noviembre del 2019, el Director Académico de Pregrado solicita el reconocimiento económico a favor de los Docentes que prestaron el servicio de asesoría de tesis con fines de optar el Título Profesional correspondiente.

Estando a lo solicitado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de la entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director (e) Académico de Pregrado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

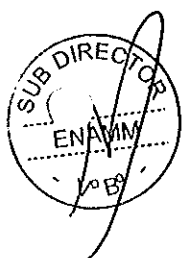
ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el reconocimiento económico a favor de los Docentes y especialistas que se mencionan en el cuadro siguiente, con el monto especificado por el servicio de asesoría de tesis metodológica y temática para optar por el Título Profesional respectivo, equivalente a cuatro períodos académicos conforme a las tasas establecidas a la fecha de inicio del servicio de asesoría.

DOCENTE - ASESOR	TESIS	TESISTAS / AUTORES	ESPEC.	MONTO A PAGAR S/
1. Miriam HUAMÁN Sánchez (Asesoría metodológica)	"Corriente de agua en la acción de maniobras de amarre en egresados de la Escuela Nacional de Marina Mercante ENAMM 2017"	David Ibhaz OLORTEGUI Saavedra	ADM.	160.00
2. Martín GIL López	"Nivel de conocimiento teórico sobre prevención y dispositivos contraincendios a bordo del buque en los cadetes de 3er. Año de la Escuela Nacional de Marina Mercante Almirante Miguel Grau", 2019	Renzo Waldir BECERRA Macedo	MM / PUENTE	180.00
3. Zenaído SOLDEVILLA Guerra		Israel MILLONES Henríquez		180.00
4. Héctor PORTILLO Ríos (Asesoría metodológica)	"Gestión Administrativa y calidad de servicios al cliente en una agencia marítima, 2019".	Ivette Eliosa CARBAJAL Bermudez	ADMINISTRACION	180.00
		Josselyn Anabel ARBANIL Carrizales		
5. Pedro RETUERTO López (Asesoría temática)	"Conocimiento del sistema ODME y la actitud ante la contaminación marina por hidrocarburos en oficiales de cubierta embarcados en buques petroleros de una naviera peruana, 2019".	Javier Elías CHAMOCHUMBI Noriega	MM / PUENTE	160.00
6. José Martín GIL López (Asesoría metodológica)		Akire Augusto MACHADO Bustamante		180.00
7. José BEGAZO Bedoya (Asesoría temática)	"Conocimiento de los daños a los cojinetes de la máquina propulsora principal de buques mercantes por electro erosión en egresados de la especialidad de máquinas de la ENAMM, 2019"	Rodrigo Alvaro SEVAN Alva	MM / MAQUINAS	180.00
8. José Martín GIL López (Asesoría metodológica)		Paúl Gerson ANASTACIO Vilchez		180.00
9. José Martín GIL López (Asesoría metodológica)	"Nivel de conocimiento del SEEMP (Ship energy efficiency management plan) y su aplicación por los Oficiales del B/T Camisea 2019	David Jonatan TINCO Bailon	MM / MAQUINAS	180.00
10. Richard J. NOMBERTO Uceda (Asesoría temática)		Sandra Paola DONAYRE Grandez		160.00
11. Carlos RELUZ Montiel (Asesoría temática)	"Influencia del Programa "VR-SOS" para fortalecer el conocimiento sobre los sistemas principales de un buque aplicado a los aspirantes a cadete náutico de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", 2019.	Jefry William VILLARREAL Espinoza	MM / PUENTE	160.00
12. Joice D. DEL PINO Robles (Asesoría metodológica)		Brian Luis ROBLES Cuevas		200.00
13. Mario MUÑOZ Angeles	"Análisis del costo de carta de embarco y desembarco de tripulación marítima en el Callao".	Larissa Sergella TUSHEV Valdez	ADMINISTRACION	160.00
14. César PEÑA Carrillo		Liz Rogelia CASTRO Jiménez		180.00
15. Héctor PORTILLO Ríos	"Propuesta de rediseño organizacional en un operador logístico, 2019	Karissa Tatiana MOSQUERA Palomino	ADMINISTRACION	160.00
		Yomira Maritza A. PUMA Castillo		

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar la expedición de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración, Dirección Académica de Pregrado, Secretaría Académica y demás relacionadas, para los fines consiguientes.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional (www.enamm.edu.pe)

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo
01806774

